

Dependencia: Auditoría Superior del Estado de Guerrero.

Área: Oficina del Auditor Superior del Estado.

Oficio: ASE-3605-2022.

Asunto: Se solicita información relacionada con la auditoría número 2021-B-CF-59P-025-2022.

CAPAMI COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
DE IGUALA
2021-2024

RECIBIDO

FECHA 12-Agosto-2022

HORA 1:38 p.m.

RECIBI Recepción (Denia Lisa).

Chilpancingo, Guerrero, 14 de julio de 2022.

LAE. Davic López Rodríguez,

Director General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado
del Municipio de Iguala de la Independencia.

Presente.

En seguimiento a la orden de auditoría número 2021-B-CF-59P-025-2022, para la fiscalización de la Cuenta Pública 2021, de la entidad fiscalizada **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala de la Independencia**, en relación con el cumplimiento financiero, misma que actualmente se encuentra en proceso de desahogo, y con fundamento en lo establecido en los artículos 9, 10, 11, 18 fracción I, 24, 26 y 89 fracciones I, XI, XII, XIII y XXXV de la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, y 8 fracciones I, V y VI, y 9 fracciones VII, IX y XXII, 30 y 31 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, requiero a Usted para que dentro del término improrrogable de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a que haya surtido efectos la notificación del presente oficio, haga entrega ante esta Auditoría Superior del Estado de Guerrero, ubicada en la Avenida Lázaro Cárdenas número 45, Colonia Loma Bonita, Chilpancingo, Guerrero, de la documentación e información siguiente:

1. Auxiliares contables de la totalidad de las cuentas de registro en medio electrónico y en formato Excel, extraídos de su sistema de contabilidad, correspondientes al ejercicio fiscal 2021.
2. XML recibidos y emitidos durante el ejercicio fiscal 2021, agrupados por ingresos, nóminas y gastos, en medios electrónicos.
3. Copia o respaldo de la base de datos del sistema contable del ejercicio fiscal 2021, que tiene implementado la entidad.
4. Nombre comercial del sistema contable.
5. Versión del sistema contable.
6. Tipo de base de datos.
7. Nombre de la empresa que fabrica el sistema contable.
8. Formato IC-25 "Ejercicio y destino del gasto federalizado y reintegros" para el ejercicio fiscal 2021, debidamente firmado.
9. Copia fotostática certificada de las conciliaciones bancarias del ejercicio fiscal 2021, incluyendo los estados de cuenta bancarios y los auxiliares contables de las cuentas de bancos.

10. Informe que contenga la integración de los ingresos obtenidos durante el ejercicio fiscal 2021, conforme a la fuente de financiamiento de donde provienen (venta de bienes y servicios), debidamente firmado.
11. Tasas y tarifas aplicadas para el cobro de ingresos por ventas de bienes y servicios, y copia fotostática certificada del documento de autorización.
12. Concentrado de archivos XML emitidos por la entidad fiscalizable por concepto de ingresos del ejercicio fiscal 2021, debidamente firmado.
13. Copia fotostática certificada del Manual de percepciones de los servidores públicos.
14. Copia fotostática certificada del Analítico de Plazas autorizado para el ejercicio fiscal 2021.
15. Copia fotostática certificada de la relación del personal que causó baja definitiva en el ejercicio fiscal 2021, conteniendo datos generales del personal (RFC y nombre), fecha o período en que surte efecto el movimiento y motivo (clave y descripción), así como la evidencia documental que lo acredite.
16. Copia fotostática certificada de la relación del personal que solicitó licencias sin goce de sueldo en el ejercicio fiscal 2021, así como la evidencia documental que lo acredite.
17. Copia fotostática certificada de la Plantilla del personal por Unidad Administrativa del ejercicio fiscal 2021.
18. Copia fotostática certificada de los Lineamientos para la Integración, Manejo y Conservación del Expediente Personal de los Servidores Públicos.
19. Copia fotostática certificada del Programa Anual de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del ejercicio fiscal 2021.
20. Copia fotostática certificada del Acta de constitución del comité de adquisiciones.
21. Copia fotostática certificada del Manual de adquisiciones.
22. Copia fotostática certificada del Reglamento Interior de adquisiciones.
23. Copia fotostática certificada del Padrón de proveedores de la entidad.
24. Copia fotostática certificada del Inventario de bienes muebles e inmuebles al 31 de diciembre de 2021.
25. Copia fotostática certificada de los Resguardos de bienes muebles adquiridos durante el ejercicio fiscal 2021.
26. Copia fotostática certificada del Programa autorizado para enajenar, donar, dar de baja o destruir los diferentes bienes muebles y vehículos terrestres durante el ejercicio fiscal 2021.
27. Copia fotostática certificada del Dictamen técnico de baja de bienes durante el ejercicio fiscal 2021, por la instancia competente.
28. Copia fotostática certificada del Manual de Contabilidad Gubernamental de la entidad.

Asimismo, se le hace el apercibimiento que en caso de que no entregue la documentación requerida, en la forma descrita y dentro del término concedido, se hará acreedor a la sanción prevista por el artículo 10 fracción I de la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, consistente en una multa de ciento cincuenta veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, conforme al valor establecido por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en términos del artículo 26 Apartado B penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, equivalente a la cantidad de \$ 14,433.00 (catorce mil cuatrocientos treinta y tres pesos 00/100 M. N.); lo anterior, sin menoscabo de las sanciones administrativas y penales que en términos de las leyes en dichas materias resulten aplicables por la negativa a entregar información a la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, así como los actos de simulación que en su caso se presenten para entorpecer y obstaculizar la actividad fiscalizadora, en términos de lo que señala el artículo 11 de la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero.

Sin otro particular, le reitero la más atenta y distinguida de mis consideraciones.

Atentamente
La Encargada de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
PODER LEGISLATIVO
Auditoría Superior del Estado de Guerrero
M. E. Natividad Pérez Guinto

C.c.p. C.P.C. Rafael Adame Carranza.- Secretario Técnico.- Para su conocimiento.- Presente
L.C. Cibeles Santibañes Valente.- Encargada de la Auditoría Especial de Órganos Autónomos y Entidades
Paraestatales y Paramunicipales.- Para su conocimiento.- Presente
Expediente.
NPG/csv

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO
PODER LEGISLATIVO
Auditoría Superior del Estado de Guerrero

No. DE OFICIO: CAP/226/2022.

RECIBIDO
25 AGO 2022

059730

ASUNTO: Entrega de información y documentación
para Auditoría de Cumplimiento financiero
número 2021-B-CF-59P-025-2022.

BAJO RESERVA DE LEY
OFICIALÍA DE PARTES

Iguala de la Independencia, Gro., a 24 de agosto del 2022.

11:01 Claudia

Anexa: 06 carpetas y 01 USB
sin revisar contenido.

M.F. NATIVIDAD PÉREZ GUINTO.

**ENCARGADA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUERRERO.
PRESENTE.**

Por medio de la presente y en respuesta a su oficio ASE-3605-2022 con fecha 14 de julio de 2022, en el que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9, 10, 11, 18 fracción I, 24, 26 y 89 fracciones I, XI, XII, XIII y XXXV de la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, y 8 fracciones I, V y VI y 9 fracciones VII, IX y XXII, 30 y 31 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, se hace entrega de la información solicitada para la práctica de la auditoría de cumplimiento financiero con número **2021-B-CF-59P-025-2022**, para la fiscalización de la Cuenta Pública 2021 la cual consta de **6 carpetas lefort y 1 Memoria USB**.

Esto con la finalidad de verificar que la gestión financiera de los recursos públicos se haya realizado en apego a lo establecido en los presupuestos de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2021. Así mismo hago constar que dicha documentación concuerda fielmente con su original y que obra en los archivos de esta comisión.

A continuación, se relaciona la información y documentación adjunta:

No.	CONCEPTO	MEDIO DE ENTREGA		No. DE LEFORT	FOLIO	
		MAGNÉTICO	IMPRESO		DE	A
1	Auxiliares contables de la totalidad de las cuentas de registro en medio electrónico y en formato Excel, extraídos de su sistema de contabilidad, correspondientes al ejercicio fiscal 2021.	X		1	01	02
2	XML recibidos y emitidos durante el ejercicio fiscal 2021, agrupados por ingresos, nóminas y gastos, en medios magnéticos.	X		1	03	04
3	Copia o respaldo de la base de datos del sistema contable del ejercicio fiscal 2021, que tiene implementado la entidad.	X		1	05	06
4	Nombre comercial del sistema contable.		X	1	07	08
5	Versión del sistema contable.		X	1	09	10

No.	CONCEPTO	MEDIO DE ENTREGA		No. DE LEFORT	FOLIO	
		MAGNÉTICO	IMPRESO		DE	A
6	Tipo de base de datos.		X	1	11	12
7	Nombre de la empresa que fabrica el sistema contable.		X	1	13	14
8	Formato IC-25 "Ejercicio y destino del gasto federalizado y reintegros" para el ejercicio fiscal 2021, debidamente firmado.		X	1	15	17
9	Copia fotostática certificada de las conciliaciones bancarias del ejercicio fiscal 2021, incluyendo los estados de cuenta bancarios y los auxiliares contables de las cuentas de bancos.		X	1 y 2	18	891
10	Informe que contenga la integración de los ingresos obtenidos durante el ejercicio fiscal 2021, conforme a la fuente de financiamiento de donde proviene (ventas de bienes y servicios), debidamente firmado.		X	3	892	1101
11	Tasas y tarifas aplicadas para el cobro de ingresos por ventas de bienes y servicios, y copia fotostática certificada del documento de autorización.		X	3	1102	1123
12	Concentrado de archivos XML emitidos por la entidad fiscalizable por concepto de ingresos del ejercicio fiscal 2021, debidamente firmado.	X		3	1124	1125
13	Copia fotostática certificada del Manual de percepciones de los servidores públicos.		X	3	1126	1136
14	Copia fotostática certificada del Análisis de Plazas autorizado para el ejercicio fiscal 2021.		X	3	1137	1143
15	Copia fotostática certificada de la relación del personal que causó baja definitiva en el ejercicio fiscal 2021, conteniendo datos generales del personal (RFC y nombre), fecha o periodo en que surte efecto el movimiento y motivo (clave y descripción), así como la evidencia documental que lo acredite.		X	3	1144	1346
16	Copia fotostática certificada de la relación del personal que solicitó licencias sin goce de sueldo en el ejercicio fiscal 2021, así como la evidencia documental que lo acredite.		X	3	1347	1348
17	Copia fotostática certificada de la Plantilla del personal por Unidad Administrativa del ejercicio fiscal 2021.		X	3	1349	1357
18	Copia fotostática certificada de los Lineamientos para la Integración, Manejo y Conservación del Expediente Personal de los Servidores Públicos.		X	4	1358	1374
19	Copia fotostática certificada del Programa Anual de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del ejercicio fiscal 2021.		X	4	1375	1380
20	Copia fotostática certificada del Acta de constitución del comité de adquisiciones.		X	4	1381	1385
21	Copia fotostática certificada del Manual de adquisiciones.		X	4	1386	1405
22	Copia fotostática certificada del Reglamento Interior de adquisiciones.		X	4	1406	1415
23	Copia fotostática certificada del Padrón de proveedores de la entidad.		X	4	1416	1450
24	Copia fotostática certificada del Inventario de bienes muebles e inmuebles al 31 de diciembre de 2021.		X	4	1451	1505
25	Copia fotostática certificada de los Resguardos de bienes muebles adquiridos durante el ejercicio fiscal 2021.		X	4, 5 y 6	1506	2455

No.	CONCEPTO	MEDIO DE ENTREGA		No. DE LEFORT	FOLIO	
		MAGNÉTICO	IMPRESO		DE	A
26	Copia fotostática certificada del Programa autorizado para enajenar, donar, dar de baja o destruir los diferentes bienes muebles y vehículos terrestres durante el ejercicio fiscal 2021.		X	6	2456	2462
27	Copia fotostática certificada del Dictamen técnico de baja de bienes durante el ejercicio fiscal 2021, por la instancia competente		X	6	2463	2465
28	Copia fotostática certificada del Manual de Contabilidad Gubernamental de la entidad.		X	6	2466	2619

Sin más por el momento y aprovechando el medio para enviarle un cordial saludo, quedo a la orden para cualquier duda y/o aclaración de la información presentada.

Atentamente
COMISION DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
DE IGUALA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
L.A.E. DAVIC LOPEZ RODRIGUEZ
DIRECCION GENERAL IGUALA
2021 - 2024
DIRECCIÓN GENERAL

C.c.p. Archivo.